

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**10167** Resolución de 25 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Intensa Mitra 2.0, fabricado por Ingeniería de Compuestos SL.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por «Ingeniería de Compuestos, S.L.», con domicilio social en avda. Um-Draiga, parcelas L5-L6, polígono industrial «Finca Lacy», 03600 Elda (Alicante), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por «Ingeniería de Compuestos, S.L.», en su instalación industrial ubicada en Alicante;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio SP Sveriges Tekniska Forskningsinstitut con clave nº P 803801;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Ivac Instituto de Certificación SL confirma que Ingeniería de Compuestos SL cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Intensa Mitra 2.0	NPS-18811

Y con fecha de caducidad el día 25 de abril de de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen de los informes de los ensayos del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña NPS - 18811*

Identificación:

Fabricante: Ingeniería de Compuestos SL.

Nombre comercial: Intensa Mitra 2.0.

Tipo de captador: Plano.

Dimensiones:

Longitud: 2.061 mm.

Ancho: 1.061 mm.

Altura: 81 mm.  
 Área de apertura: 2,012 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,000 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,187 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 40 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua.  
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,768	
$a_1$	3,297	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0144	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	560	1.024	1.487
30	427	891	1.354
50	271	735	1.198

Madrid, 25 de abril de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.